



CORTES GENERALES



SENADO
XII LEGISLATURA
REGISTRO GENERAL
ENTRADA 131.445
02/11/2018 10:46

EXCMO. SR.:

Comunico a V.E. que la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas, en su sesión del día 9 de octubre de 2018, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a la inclusión de la perspectiva de género en el tratamiento de las adicciones. (núm. expte. 161/1823), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el "BOCG. Sección Cortes Generales", Serie A, núm. 87, de 10 de mayo de 2017, en los siguientes términos:

"La Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas insta al Gobierno a:

1. Evaluar la inclusión de la perspectiva de género en el marco del recientemente finalizado Plan de Acción 2013-2016 y presentar un informe al respecto que incluya el análisis de los factores que determinan las carencias de perspectiva de género que sean detectadas en los Planes de Prevención de drogodependencias.

2. Con el fin de posibilitar el análisis de la realidad de las adicciones en función del género, aumentar la obtención de datos desagregados por sexo dentro de los distintos indicadores.

3. Elaborar una estrategia de investigación en coordinación con el Instituto de Salud Carlos III que permita profundizar en el conocimiento de las especificidades por cuestiones de género que se producen en el ámbito de las drogodependencias, así como las desigualdades y dificultades a los que ambos se enfrentan.

4. Potenciar la formación de todos los profesionales y agentes implicados en el tratamiento de las adicciones para profundizar en la perspectiva de género dentro de sus actuaciones, especialmente en los consumos de alcohol, tabaco, psicofármacos y en los consumos de aquellas sustancias en las que la prevalencia de consumidoras es mayor o cuyos indicadores han sufrido variaciones al alza.

5. Establecer con periodicidad anual encuentros nacionales con Comunidades Autónomas y expertos para abordar y conocer experiencias en relación con la perspectiva de género y las adicciones.

6. Proponer acciones de sensibilización con enfoque en la perspectiva de género así como la elaboración de materiales divulgativos sobre mujeres y drogadicciones.

7. Desarrollar las propuestas sobre tratamiento de género incluidas en la presente Estrategia Nacional sobre Drogas 2017-2024, así como en la puesta en práctica de su Plan de Acción 2018-2020, de manera estructural e incardinada con el resto de ejes y objetivos de la propia estrategia y del citado Plan.



CORTES GENERALES

8. Fomentar en la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, y en coordinación con la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género el estudio e investigaciones sobre como interaccionan las drogodependencias con todas las formas de violencia contra las mujeres tanto en relación con el victimario como con la víctima, e implementar programas de intervención dirigidos a las mujeres que desarrollan problemas de drogodependencia como consecuencia de ser víctimas de maltrato.”

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, una del Grupo Parlamentario Popular en el Senado y una del Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

Lo que pongo en conocimiento de V.E. a los efectos oportunos.

Palacio del Congreso de los Diputados, a 30 de octubre de 2018.

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN MIXTA PARA EL ESTUDIO DEL
PROBLEMA DE LAS DROGAS

María del Carmen Quintanilla Barba

EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL SENADO.